



EXPTE. D -

1730

/11-12



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los actos de celebración que se desarrollaran con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Cooperación.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El primer sábado de julio de cada año fue instituido como el Día Internacional de la Cooperación. La fecha fue instituida en el Primer Congreso de la Cooperación Argentina en 1919 y posteriormente fue aceptada a nivel mundial por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que incluye un número aproximado de 100 países con más de 800.000.000 asociados.

El primer sábado de julio se recuerda la constitución de la Primera Cooperativa de Consumo conformada en Rochdale, Inglaterra, en el año 1844. La misma fue integrada por 27 hombres y una mujer, en el marco de las grandes transformaciones socioeconómicas y tecnológicas surgidas en la Revolución Industrial, tales como la implementación de las máquinas a vapor y la lanzadera y la hiladora mecánica en el rubro textil, que afectó gravemente a la clase trabajadora. Este cambio destruyó el sistema laboral basado especialmente en talleres artesanales de producción doméstica y familiar, generando desocupación masiva, inseguridad social, gran incremento en los precios de los artículos de primera necesidad, circuitos de endeudamiento crónicos, sumiéndolos en condiciones de vida paupérrimas a largo plazo. En este conflictivo contexto, los 28 obreros ingleses, tejedores desocupados, unieron sus esfuerzos y, mediante la integración de sus ahorros, abrieron un pequeño negocio en un local alquilado, con unos pocos artículos de consumo masivo (azúcar, harina, avena). El emprendimiento creció muy pronto a pesar de las burlas y críticas del público. El primer Almacén Cooperativo, reconocido como "De los Probos Pioneros de Rochdale", es considerado actualmente como el origen de estas entidades asociativas, lugar donde se redactaron, asentaron y difundieron los valores y principios que constituyen y fundamentan su desarrollo: democracia participativa, ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, equidad, autogestión, alternativos a la lógica de mercado.

Esta experiencia rápidamente recorrió el mundo y fueron surgiendo



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

manifestaciones sociales asociativas conjuntamente con incipientes manifestaciones normativas que daban cuenta de este fenómeno.

**El cooperativismo en argentina:** <sup>1i</sup>

**1870:** Se inicia en el país el desarrollo agrícola ganadero coincidiendo con el fomento inmigratorio y la instalación del ferrocarril.

**1884:** Se funda la **Cooperativa de Almaceneros** en Buenos Aires.

**1885:** Se crea la **Compañía Mercantil del Chubut**, en Trelew.

**1886:** Inicia actividades el Banco Popular Argentino en Buenos Aires.

**1890:** Masivo ingreso de capitales extranjeros.

**1895:** Para el cooperativismo agrícola su desarrollo se presenta más propicio que su similar en el ámbito urbano.

**1898:** Se crea la primera Cooperativa matriculada Argentina: "**El progreso agrícola de Pigüé**", creada por colonos franceses con el propósito de cubrir riesgos del granizo.

**1900:** Creada por la comunidad judía en la localidad de Basavilbaso (Prov. de Entre Ríos), nace la **2° Cooperativa Agraria** (ramos generales), cuya denominación de origen fue "**La Agrícola Israelita**".

**1902:** Se crea la "**Cooperativa Fondo Comunal de Colonia Clara**" en la provincia de Entre Ríos.

**1904:** En Junín - provincia de Buenos Aires - se constituye la **Cooperativa Agraria de**

---

<sup>1</sup> Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior. [www.ices.com.ar](http://www.ices.com.ar)



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**Objetos Múltiples “Liga Agrícola–Ganadera de Junín”**

**1905:** En la ciudad de Buenos Aires se organiza la Cooperativa “El Hogar Obrero” orientada a la construcción de viviendas.

**1908:** La comunidad judía, en la localidad de Moisés Ville - Prov. de Santa Fe-, crea la **Cooperativa “La Mutua Agrícola”**

**1910:** La explotación ganadera logra un fuerte incremento, surgen los tambos.

**1912:** Se pronuncia “El Grito de Alcorta” (reacción de los agricultores arrendatarios, ante los terratenientes) dando origen a la **Federación Agraria Argentina**.

**1914:** Pronunciado desarrollo en la actividad lechera, predominando la raza Shorthorn.

**1918:** En la localidad de Zavalla -Prov. de Santa Fe-, se crea la **Primera Cooperativa Lechera**, siendo un auspicioso hecho para la lechería Argentina.

**1918:** Se constituye en Rufino -Prov. de Santa Fe- la **Cooperativa Agrícola y de Consumo**. Se forma como punto de partida hacia el cooperativismo federado.

● **1922:** En Rosario -Prov. de Santa Fe- se constituye la Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central, entidad de segundo grado. En 1926 se transforma y da origen a la Asociación de Cooperativas Argentinas.

● **1924:** Afianzamiento de la producción tambera. Los tambos proliferaron, careciendo de comodidades y con notoria deficiencia en los planteles ganaderos. Se instalan queserías y cremerías. Comienza la implantación de alfalfares forrajeros. Además, en las zonas rurales de Santa Fe y Córdoba, debido a los abusos de intermediación y bajo precio de los granos, toma mayor impulso la actividad tambera.

● **1925:** La colectividad suizo – germano en la localidad de Frank – Prov. de Santa Fe crea la **Asociación Unión Tamberos de Frank**, que luego se transforma en Cooperativa.

● **1926:** Se dicta la **Primera Ley de Cooperativas N° 11.388**.

● **1929:** El 15 de setiembre, en Sunchales, se constituye la **Primera Cooperativa** de esta ciudad, siendo la misma “**Cooperativa Ltda. Tamberos de Sunchales**” presidida por Juan B. V. Mitri.

● **1930:** En la localidad de San Carlos -Prov. de Santa Fe- se crea la **Primera**



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**Cooperativa Tambera de Segundo Grado de América Latina, denominada "Unión Cooperativa Ltda. San Carlos.**

La gravitación del cooperativismo en la organización social y económica de nuestro país, y sobre todo del interior bonaerense, hacen necesario profundizar nuestros esfuerzo para concretar definitivamente una conciencia solidaria.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo.

---

ALDO LUIS MENS  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.